

Mejora el servicio del IE-Tram

Más de 130 mil personas han utilizado este sistema de transporte de La Plancha a Kanasín

Más de 130 mil personas han utilizado el sistema de transporte IE-Tram en la ruta 902, que va de La Plancha al municipio de Kanasín; le sigue la 906 La Plancha-Centro-Umán, con más de 90 mil usuarios. Así lo reveló a **POR ESTO!** la Agencia de Transporte de Yucatán (ATY), con cifras del último corte que se realizó en el primer trimestre del 2025. Esto indica que, en total, contando las rutas restantes, han sido más de 300 mil usuarios que ya confían en este sistema, que además de moderno es amigable con el medio ambiente.

Sin embargo, Henry Cauich, que viaja al Parque La Plancha, comentó que los autobuses son muy modernos, pero los tiempos de traslado son tardados, consideró que las calles del Centro Histórico no están diseñadas para este tipo de unidades; esto en un recorrido que hizo este medio informativo en los paraderos principales del IE-Tram.

Por su parte, Jesús Bojórquez, quien toma la ruta de la Facultad de Ingeniería a La Plancha, destacó que el IE-Tram aliviana mucho el sistema de transporte;

sin embargo, también hizo hincapié en que los autobuses son lentos. "Están *padres* los camiones, la verdad, pero si fueran un poco más rápido si le daría un 10 de calificación. En cuanto a lo modernidad no tengo queja, mis respetos, honestamente", replicó.

En este sentido, la ATY comunicó que las estadísticas de marzo pasado, correspondientes al final del primer trimestre del año, suman en total 307 mil usuarios, una de las cifras récord del IE-Tram. Es importante mencionar que este sistema de transporte arrancó en 2023, su evolución ha sido gradual, tanto en preferencias de los usuarios, como en la infraestructura carretera, señaléticas y otros elementos necesarios para su correcta circulación.

De igual forma, las rutas pertenecientes al Tren Maya y a la Facultad de Ingeniería tuvieron un buen desempeño durante el tercer mes del año, se mantienen como un medio de transporte incluyente, ágil y cómodo para quienes estudian y trabajan en el norte de Mérida, así como para quienes visitan la capital yucateca y desean utilizar el ferrocarril para llegar a los diferentes

atractivos turísticos del estado que están en las rutas del tren.

Finalmente, la Agencia de Transportes de Yucatán (ATY) explicó que todas las unidades cuentan con asientos preferentes

para personas con discapacidad y adultos mayores; asimismo, las unidades pueden ser monitoreadas en la *app Va y Ven* y aceptan pago electrónico a través de la tarjeta inteligente *Va y Ven*, tarjeta

virtual con código QR o tarjetas bancarias, este ha sido el último método de pago que se habilitó para comodidad de usuarios foráneos y locales.

(Omar Xool)



CONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA FIPROTUY-L1-SERVICIOS DE MERCADERO Y RELACIONES PÚBLICAS -2025



Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 491 fracción XI y XII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; Artículos 28, 29, 30 y 32 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se Emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18, 19 y 20 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y de conformidad con el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública número **FIPROTUY-L1- SERVICIOS DE MERCADERO Y RELACIONES PÚBLICAS -2025, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MERCADERO Y RELACIONES PÚBLICAS (ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON SOCIOS COMERCIALES, PROGRAMAS DE MERCADERO, RELACIONES PÚBLICAS, PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES Y NACIONALES), PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN**, que convoca el Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Fomento Turístico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Fecha límite para recoger las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de ofertas	Fallo de licitación
FIPROTUY-L1-SERVICIOS DE MERCADERO Y RELACIONES PÚBLICAS-2025	\$3,500.00	18 de junio de 2025 hasta las 14:00 horas	18 de junio de 2025 hasta las 15:00 horas	20 de junio de 2025 a las 12:00 horas	24 de junio de 2025 a las 12:00 horas	26 de junio de 2025 a las 12:00 horas

Partida	Descripción
ÚNICA	SERVICIO DE MERCADERO Y RELACIONES PÚBLICAS (ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON SOCIOS COMERCIALES, PROGRAMAS DE MERCADERO, RELACIONES PÚBLICAS, PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES Y NACIONALES), PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

- El área solicitante del presente procedimiento es la Subsecretaría de Promoción Turística y/o la Dirección de Mercadotecnia de la Secretaría de Fomento Turístico.
- El recurso para ejercer proviene de la UBP 14443 Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Sala de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas. Después de concluido el horario de las 15:00 horas, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, no se le podrá inscribir para participar en la presente licitación.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de Junta de aclaraciones, de Presentación de Propuesta y Apertura de Ofertas, y de Fallo, se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. El lugar y plazo de entrega se señalará en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas, inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría o, ni en los que establece el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación ni en los que establecen los Artículos 69, 70, 71, 72 y 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas serán entregadas de manera presencial mediante sobre cerrado, de acuerdo con el calendario establecido. No serán aceptadas proposiciones presentadas por servicio postal, mensajería, plataforma o cualquier otro medio.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- No se aceptarán propuestas por medios distintos a la entrega presencial en el lugar y fecha indicados para la Apertura de Propuestas.
- El presente procedimiento se adjudicará al postor que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las establecidas en las bases, en relación con los bienes, arrendamientos o servicios a adjudicar.
- Las formas de pago, anticipos y garantías correspondientes se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- Los criterios de adjudicación se señalan en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- La firma del contrato se realizará el día 30 de junio de 2025 a las 15:00 horas.

Mérida, Yucatán a 17 de junio de 2025.

MTRO. DARIO DE JESÚS FLOTA OCAMPO
Secretario de Fomento Turístico y Presidente del FIPROTUY
RÚBRICA



En el primer trimestre se registraron 307 mil usuarios, cifra récord.



Las rutas más concurridas son las que van al Tren Maya y Facultad de Ingeniería.